Boletín 030/17 Ciudad de México, 28 de enero de 2017

LLAMA PROTECCIÓN CIVIL A PREVENIR INCENDIOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN

- En la última semana Protección Civil atendió seis incendios forestales

- No se debe arrojar basura, colillas de cigarro o cerillos

La Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México hace un llamado a tomar medidas de prevención para inhibir incendios en el suelo de conservación que ocasionan pérdida de vegetación y daños al patrimonio de la población capitalina.

Del 24 al 27 de enero del presente año, Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, mencionó que el personal de la dependencia apoyó en seis incendios a combatientes forestales de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, (CORENA) de la Comisión Nacional de Forestación. (CONAFOR), ocurridos en Gustavo A Madero, Milpa Alta y Xochimilco.

Cuando existen condiciones como altas temperaturas, baja humedad relativa y fuertes vientos se pueden originar incendios forestales por lo que se pide a la población no arrojar basura, fuegos artificiales, colillas de cigarro, cerillos encendidos, ni tirar trozos de vidrio, botellas, desperdicios o cualquier tipo de material combustible en zonas susceptibles a incendios.

Si se encienden fogatas se deben realizar en lugares autorizados para tal fin y posteriormente sofocarse por completo con tierra, un poco de agua, o removiendo la ceniza, ya que las brasas pueden reiniciar un incendio.

Para quienes viven en zonas boscosas; es necesario hacer y mantener una franja de seguridad alrededor de la casa con al menos 15 metros libres de vegetación.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Coordinación de Promoción y Difusión
Abraham González 67
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, México, D.F.
Tel. 5615 7972

Si se observa la iniciación de un incendio y es posible combatirlo y controlarlo siempre y cuando la distancia e intensidad lo permita, se debe arrojar agua sobre la base del incendio, utilizar ramas con suficiente follaje para apagar golpeando el combustible encendido, y sofocar y cubrir con tierra el material que se incendia.

Es importante asegurarse de la extinción del fuego antes de abandonar la zona. Si el control y la extinción resultan difíciles, se debe abandonar la zona de riesgo en sentido contrario al desplazamiento del fuego.

Si es necesario escapar de un incendio forestal, que sea por zonas ya quemadas y no por la vegetación a donde el fuego puede llegar.

Para reportar incendios forestales la población podrá hacerlo al Número Único de Llamadas de Emergencia 911 y al 56 83 22 22 de la Secretaría de Protección Civil.

-o-0-o-

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Coordinación de Promoción y Difusión
Abraham González 67
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, México, D.F.
Tel. 5615 7972